



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN ANDALUCÍA

SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN SEVILLA

En Sevilla, a las 9:00 horas, del día 15 de junio de dos mil veintitrés, se reúne el Tribunal calificador del proceso selectivo para la elaboración de relación de candidatos del Cuerpo de médicos titulares (subgrupo A1), previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (BOE de 31), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, compuesto por las personas que se indican:

Presidente: Nicolás Jiménez Salmerón. Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional.

Secretaria: Lucía Vázquez-Morejón Jiménez. Cuerpo Superior De Administradores Civiles Del Estado.

Vocal 1º: Mónica Mayoral Campa. Cuerpo de Médicos Titulares.

Primero.- Se comienza la reunión, procediéndose a la lectura de la oferta genérica presentada en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, y difundida por el mismo, donde figuran las características de la contratación.

Segundo.- Se procede a valorar los currícula recibidos de las personas informadas por el S.A.E., para el presente proceso selectivo y que son las que figuran en el Anexo I – Admitidos a baremación.

Tercero.- No se realiza la valoración del candidato incluido en el Anexo II debido a que no se ha presentado documentación en el plazo habilitado a tal efecto.

Cuarto.- Valorados los méritos de los candidatos, se acuerda elaborar la relación con la puntuación provisional, que se adjunta como Anexo III – Relación provisional de candidatos. No se exige puntuación mínima para superar el proceso selectivo.

Quinto.- De acuerdo con lo indicado en el punto número 4.2 de la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad por la que se convoca proceso selectivo para la elaboración de relación de candidatos en el Cuerpo de médicos titulares (Subgrupo A1) para el posterior nombramiento de personal funcionario interino, los aspirantes dispondrán de 5 días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la valoración provisional de méritos del concurso para efectuar cuantas alegaciones consideren pertinentes.

Las alegaciones deberán remitirse a la Unidad de Personal de la Delegación del Gobierno en Andalucía. La presentación de documentación y, en su caso, la subsanación y los procedimientos de impugnación de las actuaciones de estos procesos

CSV : GEN-e22a-27ce-1b74-7d7c-8e7c-953f-3ee2-70d8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUCIA TERESA VAZQUEZ MOREJON JIMENEZ | FECHA : 21/06/2023 10:20 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 21/06/2023 10:21



selectivos deberán realizarse exclusivamente a través de medios electrónicos, de acuerdo con el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

Posteriormente, y, en los plazos contemplados en las bases de la Convocatoria, se publicará la relación definitiva con la puntuación obtenida por los aspirantes.

Sexto.- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, a las 10:00 horas, de la fecha al comienzo indicada, firmando todos los componentes en prueba de conformidad.

LA SECRETARIA

Fdo.- Lucía Vázquez- Morejón Jiménez



Anexo I

Admitidos a baremación

- Miguel Mingo Gómez de Celis
- Ana María Isabel Valdivia Boa
- Elena Torres Maestro
- Carmen Luque Rodríguez



Anexo II

Excluidos por no presentación de documentación

- José María Rodríguez Godino



Anexo III

Relación provisional de candidatos

POSICIÓN	DNI / NIE	Nombre y apellidos	Méritos profesionales (60 pts máx)				Méritos formativos (40 pts máx)				Total
			Experiencia profesional idéntica (60 pts máximo)	Experiencia profesional similar (18 pts máximo)	Experiencia profesional inferior (12 pts máximo)	Subtotal	Titulación o especialidad académica (12 pts máximo)	Cursos capacitación profesional (8 pts máximo)	Superación procesos selectivos (20 pts máximo)	Subtotal	
1º	***5583**	Ana María Isabel Valdivia Boa		18		18	6	3,8		9,8	27,8
2º	***6487**	Elena Torres Maestro		18		18	0	8		8	26
3º	***5484**	Carmen Luque Rodríguez		18		18	0	0,5		0,5	18,5
4º	***7828**	Miguel Mingo Gómez de Celis		18		18	0	0		0	18

